



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8970477 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8970477 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/01/2026
OBJETO	5_9503_387 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA ACOMPAÑAR LA ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APOYOS SOCIOECONÓMICOS Y/O ESTÍMULOS, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y NORMATIVIDAD VIGENTE 2026.
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS VALENCIA MORALES
FECHA DE INICIO	19/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 34.300.000



1.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101066434		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/26		
FECHA APROBACIÓN	19/01/26		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/01/26	05/04/2027	\$3.430.000



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

MESES	VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
ENERO	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 34.300.000,00	3,79%
FEBRERO	\$ 3.000.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 33.000.000,00	12,54%
MARZO	\$ 3.000.000,00	\$ 7.300.000,00	\$ 30.000.000,00	21,28%
ABRIL	\$ 3.000.000,00	\$ 10.300.000,00	\$ 27.000.000,00	30,03%

3. **RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL** En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
Nº PLANILLA	84667696
OPERADOR	ENLACE OPERATIVO
PERÍODO COTIZACIÓN	ABRIL 2026
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$218.900
PENSIÓN	\$280.200
ARL	\$9.200
CAJA DE COMPENSACIÓN	N/A
OTROS	-
VALOR TOTAL PAGADO	\$508.300



4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 34.300.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago para el mes de enero por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 1.300.000), b) Once (11) pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES PESOS MCTE. (\$ 3.000.000).



5. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Identificar, diseñar, implementar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices	Dar inducciones y orientaciones a las nuevas fichas que se apertura que hacen parte del catálogo FIC y han sido matriculadas como tales, de tal forma que los aprendices que cumplan requisitos se puedan inscribir y hacer parte del Apoyo FIC para la presente vigencia, buscando proporcionar apoyos económicos a los aprendices como mecanismo para la retención de los mismos	Fotografías
2	Apoyar la revisión técnica del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos a recibir apoyos socioeconómicos y estímulos	Revisar minuciosamente los diferentes documentos que llegan por parte de los aprendices que participan del Apoyo de Sostenimiento Regular, así como las reclamaciones y demás.	Pantallazos y correos



3	<p>Gestionar de manera periódica, o cuando se requiera, los reportes sobre el estado de los aprendices beneficiarios de estímulos y apoyos socioeconómicos en el sistema de gestión académico-administrativo, e informar al responsable del monitoreo del plan de acción de bienestar al aprendiz sobre los porcentajes de permanencia de dichos beneficiarios</p>	<p>Verificación en la plataforma SOFIAPLUS o en otras plataformas sobre el estado de los aprendices que cuentan con Apoyos socioeconómicos o que se les va a asignar.</p>	<p>Pantallazos tomados de la plataforma SOFIAPLUS o de otras plataformas</p>
4	<p>Analizar el nivel de satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento y estímulos del centro de formación, y presentar el informe correspondiente al responsable del monitoreo del centro.</p>	<p>Esta obligación aun no aplica toda vez que los apoyos de sostenimiento apenas se encuentran en etapa de adjudicación.</p>	<p>No aplica evidencia ya que los apoyos de sostenimiento se</p>
5	<p>Realizar apoyo técnico para la implementación de acciones de bienestar dirigidas a los aprendices beneficiarios de apoyos socioeconómicos, en articulación con el equipo responsable de la ejecución del plan de bienestar, con el propósito de fomentar el uso adecuado de dichos apoyos y su aporte a la permanencia y certificación de los aprendices</p>	<p>Participar de encuentros con los aprendices donde se les fomente el uso adecuado para mantener los apoyos, invitaciones a participar de las convocatorias y como a través de estos el SENA busca la permanencia y</p>	<p>Pantallazos de evidencia fotográfica y listados de asistencia</p>



		certificación de los aprendices en el programa de formación.	
6	Participar, en la formulación del Plan de Bienestar al Aprendiz del centro de formación, en cumplimiento de la normatividad vigente de conformidad con el objeto contractual	Participar con la planeación de cronograma y actividades que se desarrollan en base al Plan de Bienestar al Aprendiz del centro de formación.	Pantallazos y listado de asistencia
7	Apoyar en la proyección de comunicaciones para la divulgación de las convocatorias de monitorias, transporte, alimentación y demás apoyos socioeconómicos que adelanta el centro de formación	Proyección de piezas publicitarias para la divulgación sobre los estados de las diferentes convocatorias que se llevan a cabo de apoyos socioeconómicos dirigidos a los aprendices del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	Pantallazos de piezas publicitarias



8	Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la entidad para el desarrollo, asignación y adjudicación de apoyos socioeconómicos y estímulos dirigidos a los aprendices	Dando cumplimiento al cronograma de las diferentes convocatorias de Apoyos de Sostenimiento se realiza la priorización y adjudicación.	Pantallazos de adjudicación y correos
9	Reportar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la adecuada ejecución y cumplimiento del procedimiento de asignación de apoyos socioeconómicos del centro de formación	Reportes al coordinador o a los encargados dentro del centro o a nivel nacional sobre las diferentes novedades que se han presentado en la ejecución del apoyo FIC.	Pantallazos de correos y de reportes
10	Brindar apoyo técnico que permita presentar reportes sobre el desarrollo de las convocatorias de apoyos socioeconómicos (internados y centros de convivencia) y de estímulos, al responsable del monitoreo del cumplimiento del plan de acción del centro de formación	Socialización y acompañamiento a quien monitorea el cumplimiento del plan de acción para que se logre ejecutar debidamente los presupuestos asignados al Centro	Pantallazos de correos y evidencias
11	Registrar las actividades desarrolladas en la plataforma SOFIA Plus y en los demás aplicativos institucionales, así como elaborar informes, reportes y documentos asociados a las actividades del objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales, de conformidad con lo establecido en el aplicativo Compromiso	Registro de actividades en la plataforma de Sofia Plus para adjudicados a los diferentes apoyos, así como pagos y novedades.	Pantallazos de actividades realizadas en Sofia Plus y otras plataformas.



12	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales	Participar de las pausas activas que ofrece la Entidad para todo el personal sea vinculado o contratista.	Evidencia fotográfica
----	--	---	-----------------------



13	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público	Promover el orden, el cuidado y las buenas prácticas de bienestar y conservación de los recursos naturales y energéticos	fotografías que evidencian las buenas prácticas en la oficina de bienestar al aprendiz y dentro del centro de formación
14	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato	Aun no aplica dicha obligación dado que el presente contrato se encuentra en ejecución	Al momento no aplica la obligación
15	Las demás que sean conexas y complementarias al objeto contractual	Elaborar resoluciones, actas y presupuestos de los Apoyos de sostenimiento para la vigencia 2026.	Pantallazos de evidencia
Enlace Secopll		https://surl.li/fctugb	



6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ANTECEDENTES ?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
JUDICIALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
FISCALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
OBSERVACIONES	La contratista no presenta antecedentes penales					

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato n° co1.pccentro. **8970477 de 2026**, cuyo 5_9503_387 prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente 2026.

Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **Carlos Andrés Valencia Morales**, identificado con cédula N° **15.388.872** por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de abril **de 2026**.



En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisor del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 25 de abril de 2026.

John Fredy García Arias

Supervisor del contrato

nro. CO1.PCCNTR **8970477** de 2026

Elaboró: John Fredy García Arias, Auxiliar G01